

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**15344** *Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de julio de 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («BOE» de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de julio de 2010, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 7 de septiembre de 2010.–El Director General de Industria, Jesús Candil Gonzalo.

## ANEXO

## Normas anuladas en el mes de julio de 2010

Código	Título
UNE 21302-461/1M:1995.	Vocabulario electrotécnico. Parte 461: cables eléctricos.
UNE 21302-461:1990.	Vocabulario electrotécnico. Cables eléctricos.
UNE 21302-461/2M:1999.	Vocabulario electrotécnico. Capítulo 461: Cables eléctricos.
UNE 34009:1957.	Tomates.
UNE 34011:1957.	Melocotones.
UNE 34012:1954.	Plátanos.
UNE 34013-2:1965.	Azafrán. Métodos de ensayo.
UNE 34014:1957.	Uvas de mesa.
UNE 34021:1964.	Albaricoques.
UNE 34026:1959.	Uva de Almería.
UNE 34027:1954.	Cebollas.
UNE 34028:1967.	Ajos.
UNE 34029:1956.	Pimentón.
UNE 34033:1959.	Naranjas dulces.
UNE 34034:1963.	Naranjas amargas.
UNE 34035:1959.	Naranjas mandarinas.
UNE 34036:1958.	Limonos.
UNE 34037:1963.	Pomelos.
UNE 34046:1958.	Lechugas.
UNE 34047:1959.	Manzanas.
UNE 34048:1960.	Peras.
UNE 34049:1960.	Ciruelas.
UNE 34050:1960.	Cerezas.
UNE 34052-1:1964.	Alcachofas.
UNE 34053-1:1963.	Espárragos.

Código	Título
UNE 34055:1964.	Coliflores.
UNE 34057:1965.	Melones.
UNE 34059:1965.	Fresas.
UNE 34060:1966.	Judías verdes.
UNE 34061:1965.	Guisantes.
UNE 34096-5:1981.	Métodos de análisis para especias. Determinación de cenizas insolubles en agua.
UNE 34096-8:1981.	Métodos de análisis para especias. Determinación del extracto soluble en alcohol.
UNE 34096-11:1981.	Métodos de análisis para especias. Determinación del contenido en impurezas. (Método de referencia).
UNE 34114:1981.	Espárragos. Guía para el transporte refrigerado.
UNE 126207:1996.	Envases de vidrio. Botellas de vidrio tipo volga. Características generales.
UNE-EN 676:2004.	Quemadores automáticos de aire forzado que utilizan combustibles gaseosos.
UNE-EN 738-4/A1:2002.	Reguladores de presión para utilización con gases medicinales. Parte 4: Reguladores de baja presión previstos para su incorporación en el equipo médico.
UNE-EN 738-4:1999.	Reguladores de presión para utilización con gases medicinales. Parte 4: Reguladores de baja presión previstos para su incorporación en el equipo médico.
UNE-EN 739/A1:2002.	Latiguillos de baja presión para utilización con gases medicinales.
UNE-EN 739:1998.	Latiguillos de baja presión para utilización con gases medicinales.
UNE-EN 50152-1:2002.	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Requisitos particulares para aparamenta de corriente alterna. Parte 1: Interruptores automáticos monofásicos con Um superior a 1 kV.
UNE-EN 50152-2:1999.	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Requisitos especiales para aparamenta de corriente alterna. Parte 2: Seccionadores monofásicos, seccionadores de puesta a tierra y conmutadores con Um superior a 1 kV.
UNE-EN 60034-8 CORR:2004.	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 8: Marcas de los bornes y sentido de giro.
UNE-EN 60034-8:2003.	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 8: Marcas de los bornes y sentido de giro.
UNE-EN 60079-1:2005.	Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas. Parte 1: Envoltentes antideflagrantes «d».
UNE-EN 60079-1:2005 CORR:2006.	Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas. Parte 1: Envoltentes antideflagrantes «d».
UNE-EN 60095-2/A11:1997.	Baterías de acumuladores de plomo, de arranque. Parte 2: Dimensiones de las baterías y dimensiones y marcado de los bornes.
UNE-EN 60095-2:1997.	Baterías de acumuladores de plomo, de arranque. Parte 2: Dimensiones de las baterías y dimensiones y marcado de los bornes.
UNE-EN 60335-2-11 CORR:2004.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-11: Requisitos particulares para secadoras de tipo tambor.
UNE-EN 60335-2-11/A1 CORR:2004.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-11: Requisitos particulares para secadoras de tipo tambor.
UNE-EN 60335-2-11/A11 CORR:2004.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-11: Requisitos particulares para secadoras de tipo tambor.
UNE-EN 60454-3-4:1999.	Cintas adhesivas sensibles a la presión para usos eléctricos. Parte 3: Especificaciones para materiales particulares. Hoja 4: Papel celulosa crepé con adhesivo de caucho termoendurecible.
UNE-EN 60454-3-5:1999.	Cintas adhesivas sensibles a la presión para usos eléctricos. Parte 3: Especificaciones para materiales particulares. Hoja 5: Papel celulosa no crepé, con adhesivo de caucho termoendurecible.
UNE-EN 60664-1:2004.	Coordinación de aislamiento de los equipos en los sistemas (redes) de baja tensión. Parte 1: Principios, requisitos y ensayos.
UNE-EN 60947-1:2005.	Aparamenta de baja tensión. Parte 1: Reglas generales.
UNE-EN 61340-3-1:2003.	Electrostática. Parte 3-1: Métodos para simular los efectos electrostáticos. Modelo del cuerpo humano (HBM). Ensayo de componentes.